



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.º 0209-2015-UNAP**  
**Iquitos, 19 de febrero de 2015**

**VISTO:**

El Oficio n.º 0292-2015-DFACEN-UNAP, presentado el 18 de febrero de 2015, por la decana de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 0118-2015-FACEN-UNAP;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto, doña Alicia Pinedo Santillán, decana de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 0118-2015-FACEN-UNAP, del 03 de febrero de 2015, en la que resuelve encargar, con eficacia anticipada, a don Jaime Nicolás Aler Gardini, docente principal a tiempo completo, adscrito al Departamento Académico de Negocios Internacionales y Turismo, como director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la UNAP, del 02 de enero al 15 de febrero de 2015;

Que, teniendo en cuenta el fundamento expuesto, es procedente atender lo solicitado por la decana de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Ratificar la Resolución Decanal n.º 0118-2015-FACEN-UNAP, del 03 de febrero de 2015, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, de acuerdo a los siguientes términos:

“Encargar, con eficacia anticipada, a don **Jaime Nicolás Aler Gardini**, docente principal a tiempo completo, adscrito al Departamento Académico de Negocios Internacionales y Turismo, como **director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la UNAP, del 02 de enero al 15 de febrero de 2015**”.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Planificación y Presupuesto y de Recursos Humanos, para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2015**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Rodil Tello Espinoza*  
**RECTOR**



*Alba Luz Vásquez Vásquez*  
**SECRETARÍA GENERAL**